

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1919, ordenada por el art. 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907; Real decreto de 18 de Junio y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Julio últimos.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Bahillo

Sección única.

LISTA de los electores de la expresada Sección, formada con arreglo á lo que dispone la base octava de las aprobadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1916.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Antolin Expósito, Timoteo.	78	Hospital.		Ninguna.	Si
2	Arnillas Garrido, Felipe.	68	Mayor.		Labrador.	Si
3	Arnillas Merino, Cirino.	30	Idem.		Idem.	Si
4	Arnillas Merino, Jesús.	32	Idem.		Idem.	Si
5	Bahillo Campos, Tomás.	74	Cruz.		Propietario.	Si
6	Borregán Campos, Jacinto.	34	Humilladero.		Labrador.	Si
7	Borregán Diez, Higinio.	50	Mayor.		Idem.	Si
8	Borregán Viejo, Zenón.	63	Plantío.		Idem.	Si
9	Burgos Martínez, Fructuoso.	55	Idem.		Idem.	Si
10	Caballero Otero, Luís.	45	Ejidro.		Médico.	Si
11	Cabañas Bahillo, Anastasio.	51	Cruz.		Jornalero.	Si
12	Calle Borregán, Teófilo.	26	Idem.		Idem.	Si
13	Calle Bravo, Antonio.	61	Idem.		Carretero.	Si
14	Calle Bravo, Macario.	57	Carretas.		Carpintero.	Si
15	Calle Campo, Cecilio.	43	Cruz.		Labrador.	Si
16	Calle Campo, Deogracias.	58	Idem.		Idem.	Si
17	Calle Campo, Epifanio.	67	Mayor.		Comerciante.	Si
18	Calle Guerra, Anselmo.	26	Zapata.		Labrador.	Si
19	Calle Medina, Emeterio.	26	Hospital.		Jornalero.	Si
20	Calle Ruaño, Niceto.	63	Idem.		Labrador.	Si
21	Callejo Guerra, Nazario.	33	Cruz.		Jornalero.	Si
22	Campo Calle, Esteban.	26	Idem.		Pastor.	No
23	Campo Campo, Primo.	31	Mayor.		Jornalero.	Si
24	Campo Garrido, Emeterio.	51	Hospital.		Labrador.	Si
25	Campo Garrido, Maximiano.	61	Río.		Idem.	Si
26	Campo Gil, Juan.	58	Zapata.		Jornalero.	Si
27	Campo Gil, Mauricio.	43	Plantío.		Labrador.	Si
28	Campo Guerra, Agapito.	43	Río.		Idem.	Si
29	Campo Ibáñez, Agustín.	57	Mayor.		Jornalero.	Si
30	Campo Martín, Marcelliano.	36	Ejidro.		Zapatero.	Si
31	Campo Monzón, Clemente.	58	Cruz.		Pastor.	No
32	Campo Rodríguez, Alejandro.	33	Mayor.		Comerciante.	Si
33	Campo Romo, Isidoro.	28	Prado.		Jornalero.	Si
34	Campo Terceño, Nicolás.	63	Hospital.		Labrador.	Si
35	Campo Vegas, Miguel.	63	Idem.		Jornalero.	Si
36	Campo Vegas, Rafael.	54	Cruz.		Idem.	Si
37	Castrillo Merino, Constanancio.	54	Prado.		Idem.	Si
38	Castrillo Merino, Mariano.	56	Hospital.		Labrador.	Si
39	Castrillo Merino, Tomás.	61	Mayor.		Idem.	Si
40	Castrillo Rojo, Vicente.	48	Humilladero.		Propietario.	Si
41	Castro Calle, Josafat.	31	Cruz.		Jornalero.	Si
42	Castró Lerones, Fructuoso.	59	Idem.		Idem.	Si
43	Cofreces Rodríguez, Ereneo.	24	Mayor.		Idem.	Si
44	Cosgaya Pérez, Mariano.	41	Idem.		Sastre.	Si
45	Diez Espina, Pablo.	33	Hospital.		Jornalero.	Si
46	Diez Medina, Lázaro.	63	Cruz.		Propietario.	Si
47	Diez Sampedro, Ursicio.	34	Zapata.		Labrador.	Si
48	Echeandía González, Andrés.	40	Cruz.		Sacerdote.	Si
49	Espinosa Ruiz, Eustoquio.	59	Zapata.		Celador.	Si
50	García Fernández, Macario.	32	Idem.		Tablajero.	Si
51	Garrido Cefreces, Jacinto.	55	Prado.		Pastor.	Si
52	Garrido Gutiérrez, Aurelio.	26	Ejidro.		Idem.	Si
53	Garrido Lerones, Mariano.	60	Cruz.		Jornalero.	Si
54	Gil Calvo, Florencio.	55	Río.		Labrador.	Si
55	Gil Castrillo, Macrino.	37	Hospital.		Jornalero.	Si
56	Gil Castrillo, Ramón.	29	Humilladero.		Idem.	Si
57	Gil Castrillo, Tomás.	35	Río.		Idem.	Si
58	Gil Román, Mariano.	66	Mayor.		Labrador.	Si
59	Gómez Calvo, Domitilo.	25	Carretas.		Esquilador.	Si
60	González Campo, Romualdo.	39	Idem.		Jornalero.	Si
61	González López, Alejo.	59	Fuente.		Idem.	Si
62	González Martín, Angel.	28	Mayor.		Labrador.	Si
63	González Rodríguez, Nicanor.	57	Río.		Jornalero.	Si
64	Gutiérrez Blanco, Francisco.	26	Carretas.		Labrador.	Si
65	Herrero Campo, Cayo.	36	Extramuros.		Molinero.	Si
66	Herrero Fernández, Eladio.	52	Mayor.		Jornalero.	Si
67	Herrero Herrero, Gabriel.	43	Hospital.		Labrador.	Si
68	Herrero Herrero, Telesforo.	50	Zapata.		Jornalero.	Si
69	Herrero Marcos, Germán.	54	Río.		Labrador.	Si
70	Herrero Montes, Maximino.	47	Fuente.		Zapatero.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
71	Izquierdo Calle, Cándido.	33	Mayor.		Comerciante.	Si
72	Izquierdo Calle, Nazario.	29	Prado.		Jornalero.	Si
73	Izquierdo Calle, Victoriano.	26	Ejidro.		Labrador.	Si
74	Izquierdo Garrido, Mariano.	57	Idem.		Idem.	Si
75	Juárez Campo, Casto.	48	Plantío.		Idem.	Si
76	Lerones Borragán, Valeriano.	33	Hospital.		Jornalero.	Si
77	Lerones Campo, Miguel.	39	Idem.		Labrador.	Si
78	Lerones Garrido, Calixto.	60	Río.		Jornalero.	Si
79	Lerones Garrido, Florencio.	53	Mayor.		Comerciante.	Si
80	Lerones Garrido, Marcos.	59	Zapata.		Labrador.	Si
81	Lerones Garrido, Nicolás.	62	Carretas.		Jornalero.	Si
82	Lerones González, Jesús.	33	Prado.		Idem.	Si
83	Lerones González, Modesto.	47	Mayor.		Labrador.	Si
84	Liquete Andrés, Felipe.	35	Zapata.		Caminero.	Si
85	López Rendos, Antonio.	33	Cruz.		Capatáz.	Si
86	López Ruiz, Jesús.	40	Mayor.		Confitero.	Si
87	Lozano Calle, Baldomero.	29	Fuente.		Labrador.	Si
88	Lozano Calle, Elías.	29	Cruz.		Idem.	Si
89	Llorente Rodríguez, José.	48	Plantío.		Idem.	Si
90	Martín Clemente, Bernabé.	28	Río.		Jornalero.	Si
91	Martín López, Bonifacio.	54	Carretas.		Idem.	Si
92	Martín Villadangos, Segundo.	56	Cruz.		Idem.	Si
93	Medina Calle, Juan.	70	Fuente.		Labrador.	Si
94	Medina Calle, Mariano.	56	Prado.		Jornalero.	Si
95	Medina Cembrero, Germán.	28	Cruz.		Veterinario.	Si
96	Medina Franco, Mariano.	28	Prado.		Jornalero.	Si
97	Medina de la Fuente, Teófilo.	29	Idem.		Idem.	Si
98	Monzón Viejo, Filoteo.	43	Mayor.		Idem.	Si
99	Monzón Viejo, Teótimo.	43	Cruz.		Panadero.	Si
100	Olea Campo, Enrique.	30	Idem.		Labrador.	Si
101	Olea Campo, Julian.	26	Prado.		Jornalero.	Si
102	Olea Garrido, Pelegrin.	59	Idem.		Labrador.	Si
103	Pascual Guerra, Mariano.	27	Mayor.		Idem.	Si
104	Pascual Guerra, Teófilo.	31	Idem.		Idem.	Si
105	Pascual Merino, Casto.	60	Idem.		Idem.	Si
106	Pascual Payo, Marcial.	44	Idem.		Idem.	Si
107	Pérez Abad, Nicolás.	54	Idem.		Idem.	Si
108	Pérez Viejo, Florián.	26	Hospital.		Maestro.	Si
109	Pérez Viejo, Sixto.	29	Carretas.		Labrador.	Si
110	Río Calvo, Lucilo (del)	34	Cruz.		Escribiente.	Si
111	Río Pérez, Teófilo (del)	44	Mayor.		Jornalero.	Si
112	Rodríguez Calle, Damián.	70	Plantío.		Labrador.	Si
113	Rodríguez Calle, Gumersindo.	59	Hospital.		Idem.	Si
114	Rodríguez Calle, Mariano.	64	Plantío.		Idem.	Si
115	Rodríguez Campo, Bernardino.	34	Humilladero.		Idem.	Si
116	Rodríguez Campo, Pedro.	39	Carretas.		Jornalero.	Si
117	Rodríguez Diez, Gregorio.	37	Hospital.		Labrador.	Si
118	Rodríguez Campo, Servando.	56	Fuente.		Idem.	Si
119	Rodríguez Garrido, Justo.	33	Zapata.		Idem.	Si
120	Rodríguez Garrido, Miguel.	31	Cruz.		Jornalero.	Si
121	Rodríguez Lerones, Ceferino.	47	Humilladero.		Labrador.	Si
122	Rodríguez Lerones, Eladio.	58	Cruz.		Idem.	Si
123	Rodríguez Lerones, Vicente.	54	Fuente.		Jornalero.	Si
124	Rodríguez Monzón, Donmino.	33	Carretas.		Idem.	Si
125	Román Calle, Ildefonso.	66	Ejidro.		Labrador.	No
126	Ruaño Garrido, Eleuterio.	29	Hospital.		Idem.	Si
127	Ruiz Dehesa, Juan.	63	Mayor.		Carpintero.	Si
128	Ruiz Valles, Quintín.	62	Hospital.		Pastor.	Si
129	Salvador Caminero, Emeterio.	51	Zapata.		Jornalero.	Si
130	Sampedro Pascual, Agripino.	47	Prado.		Idem.	Si
131	Sampedro Román, Fabio.	31	Idem.		Capellán.	Si
132	Vegas Garrido, Santiago.	50	Carretas.		Labrador.	Si
					Idem.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 18 de Noviembre de 1919.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Adolfo Riza.

EL SECRETARIO,
Domingo Díaz Caneja.

